

CIRCULAR N° 23/2022

ASUNTO:

Campaña de Voluntariado de Veterinarios para la atención de animales de compañía afectados por el conflicto en Ucrania

Ilmo. /a. Sr./Sra.:

Por medio de la presente, se da traslado de la comunicación remitida por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación al **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA LLEGADA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PROCEDENTES DE UCRANIA.**

El escrito hace referencia a que, ante la preocupante evolución de la situación en Ucrania y, para evitar posibles dificultades con los refugiados procedentes de ese país europeo con sus perros, gatos u otros animales de compañía, se requiere de **colaboración de los Servicios Veterinarios Oficiales de las Comunidades Autónomas** que “*tomarán las medidas necesarias, en colaboración con el resto de autoridades competentes y, en su caso, con otras entidades privadas o profesionales sanitarios que presten su colaboración voluntariamente y sin ánimo de lucro, para que a la mayor brevedad posible se aplique el siguiente protocolo de actuación, en función de la evaluación que se realice, caso a caso*”.

Este protocolo de actuación, homogéneo en todo el territorio de España, establece las siguientes actuaciones:

1. **Identificación:** en el caso de que el animal esté identificado con microchip y éste sea legible, no será necesaria su reidentificación. En caso contrario, se identificará con microchip.
2. **Vacunación frente a la rabia.**
3. **Pruebas serológicas.** Dichos tests se realizarán en el Laboratorio Nacional de Referencia de Santa Fe, de forma gratuita.
4. **Desparasitación.**



Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios
Calle Gonzalo Bilbao, nº 23-25 bajo.
41003. Sevilla.

Con tal motivo, se ha requerido la **colaboración de la Organización Colegial Veterinaria Andaluza** para llevar a cabo dicho protocolo en nuestra Comunidad Autónoma dando traslado de la campaña de voluntariado entre los Colegiados Identificadores andaluces a la que podrán adherirse los veterinarios interesados en realizar las acciones referidas anteriormente de manera desinteresada.

Por su parte, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios sufragará los gastos de material de identificación, vacunas de rabia y tratamiento antiparasitario.

Próximamente, se informará del procedimiento para adquisición del material y medicamentos por lo Veterinarios que se adhieran a esta iniciativa.

Puede realizarse la solicitud de inclusión en este grupo de voluntariado cumplimentando el formulario al que puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://cutt.ly/zAjp9M7>

Desde el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios animamos y agradecemos a todos los veterinarios que quieran participar en este voluntariado por su apoyo y solidaridad.

Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

ILMO/A. SR./A PRESIDENTE DE COLEGIO VETERINARIO.